



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO

**Versión abreviada del Programa de Ordenamiento Territorial
y del Centro de Población de Puerto Peñasco, Sonora.**

**TOMO CLV
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 40 SECC. V
JUEVES 18 DE MAYO DE 1995**





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	ADMINISTRATIVA
NUMERO:	0/724
EXPEDIENTE:	1-12-95

ASUNTO: ACUERDO

En la Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora., el día 17 de Mayo de 1995, reunidos en sesión de cabildo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E -- OSCAR F. PALACIO SOTO, EL QUIM. GASPAS OSCAR VILLAVICENCIO LUBBERT-Sindico Procurador y los C.C. Regidores GUADALUPE HERNANDEZ VEGA, -- RAUL DELGADO HAROS, GABRIEL DIAZ CERVANTES, EDUARDO ACEDO REYES, -- JOSE LUIS FAJARDO OSORIO, MAXIMO SANTILLANEZ MEJIA, RAQUEL LOPEZ -- LOPEZ y EL SRIO. DEL Ayuntamiento ING. PEDRO MIGUEL ROMERO LOPEZ, -- dentro de los puntos del Orden del Día, destaca el referente al -- ANALISIS DEL PROG. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL CENTRO DE PO -- BLACION DE PUERTO PEÑASCO, SON.,

Una vez expuesto por las autoridades de la Sria. de Infraestructura Urbana y Ecología, habiéndose deliberado lo suficiente y necesario, se emite por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO

- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL ANALISIS EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL CENTRO DE POBLACION DE PUERTO PEÑASCO -- SONORA, DISPONIENDOSE SU ENVIO PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO ▪

Lo cual se certifica y se da fe, en la Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, el día 17 de Mayo de 1995, firmando la presente.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUERTO PEÑASCO, SON.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- L.A.E. OSCAR F. PALACIO SOTO.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- QUIM. GASPAS OSCAR VILLAVICENCIO L.- RUBRICA.- SRIO. DEL AYUNTAMIENTO.- ING. PEDRO MIGUEL ROMERO LOPEZ.- RUBRICA.- REGIDORES: C. GUADALUPE HERNANDEZ VEGA.- C. JOSE LUIS FAJARDO OSORIO.- C. GABRIEL DIAZ CERVANTES.- C. RAUL DELGADO HAROS.- C. EDUARDO ACEDO REYES.- C. MAXIMO SANTILLANEZ MEJIA.- C. RAQUEL LOPEZ LOPEZ.- 7 RUBRICAS.-

Programa de Ordenamiento Territorial y del Centro de Población de Puerto Peñasco Sonora VERSION ABREVIADA

Presentación.

Para lograr los objetivos de establecer un equilibrio en oportunidades económicas y de accesibilidad a todos los servicios, de diseñar una estructura urbana que integre el mejoramiento y control de usos del suelo, vialidad y transporte, de promover la preservación ecológica y de mejorar la calidad del ambiente urbano, y por consecuencia elevar el bienestar de los habitantes de la localidad, además de establecer un ordenamiento del uso del suelo a nivel micro regional, especialmente el de uso

trístico, en acción coordinada el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco y el Gobierno del Estado se han abocado a la tarea de elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial y del Centro de Población de Puerto Peñasco, dentro del marco jurídico que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable.

Diagnóstico.

Se estima que la localidad de Puerto Peñasco



cuenta en 1995 con una población de 30,305 habitantes, considerando una tasa de crecimiento de 3% y partiendo con una población de 26,141 habitantes en 1990, según el XI Censo General de Población y Vivienda. Dicha población se encuentra asentada en una superficie de 1,627 Has. con una densidad bruta promedio de 1862 Habitantes/Hectárea.

La infraestructura carretera está constituida por las carreteras Sonoyta-Puerto Peñasco y Caborca-Puerto Peñasco, la primera que conecta a la localidad, tanto con la carretera México-Tijuana como la red carretera de Estados Unidos y Canadá; la segunda conecta a la localidad con Caborca y el valle agrícola. Ambas localidades regionales son actualmente funcionales.

El ferrocarril del Pacífico reviste suma importancia para Puerto Peñasco, ya que históricamente ha integrado las actividades productivas locales a las del resto del país y en su calidad de puerto, el ferrocarril constituye el complemento para su integración al desarrollo. El Ferrocarril del Pacífico conecta a la localidad con la ciudad de Mexicali B.C., es decir, con un área industrial importante en la región Noroeste del país, lo cual permite garantizar el acceso a los bienes de consumo y la tecnología para el desarrollo de actividades productivas.

En infraestructura la cobertura de los servicios públicos es la siguiente: el 90% de las viviendas cuenta con energía eléctrica, el 90% tiene agua potable, drenaje y alcantarillado 16%. En cuanto a vivienda tenemos un índice de ocupación de 4.6 habitantes por vivienda.

En cuanto a la estructura urbana tenemos la siguiente distribución porcentual de los principales usos del suelo existentes: Vivienda 24.5%, Comercio 3.6%, Equipamiento 6.90%, Lotes baldíos 25%, Vialidad 34.8, Industria 0.5% y otros 4.60%.

Pronóstico.

Los cambios en la economía de Puerto Peñasco en los últimos años, el alto índice de turistas que tienen como destino sus playas y los resultados que se han visto con relación a inversiones que se realizan, generan la fuerte necesidad de planear de forma integral la explotación de las bellezas naturales del área, creando nuevos tipos de inversiones para el desarrollo turístico, así como los servicios anexos necesarios (restaurantes, centros de diversión, rentas de equipo, transportación y otros). La ampliación actual de la carretera que comunica a la frontera de Sonoyta es una ventaja con la que Puerto Peñasco también cuenta. Las perspectivas de otros sectores de la economía indican una expansión suficiente para compensar los desempleos que está generando la disminución de la actividad pesquera, por lo que la promoción del sector secundario y terciario es esencial, estimándose con esto que la localidad para el año 2010 tendrá 47,213 habitantes. Con

este panorama existe la necesidad de programar los elementos de urbanización de la localidad, a fin de garantizar la dotación del suelo, impulso a las actividades turísticas, protección y conservación del medio ambiente y en general, todo aquello que ayude a elevar el nivel de vida de la población.

Normatividad.

En el Programa se presentan los elementos a nivel nacional, estatal y municipal que norman y condicionan el desarrollo social, económico y urbano del centro de población a fin de conocer las políticas asignadas a éste en el sistema urbano. Así mismo, se presentan estándares diseñados y establecidos para vivienda, infraestructura, equipamiento, vialidad y transporte, medio ambiente y suelo urbano. Toda esta normatividad, aunada al diagnóstico, permite entonces definir la estrategia y acciones a seguir para el desarrollo urbano y turístico en Puerto Peñasco.

Estrategia

De acuerdo a las expectativas demográficas y económicas de la localidad de Puerto Peñasco, Sonora, se ha definido el Límite del Centro de Población, en el cual las autoridades municipales, estatales y federales ejercerán en forma concurrente y coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, sus atribuciones para llevar a cabo las acciones de planeación, regularización, conservación y mejoramiento, así como el control crecimiento; igualmente, circunscribe el ámbito legal de aplicación del presente Programa, teniendo aproximadamente 104,385 hectáreas dentro de polígono abierto y hasta el litoral del Golfo de California, de las cuales 1,627 hectáreas están ocupadas por la mancha urbana y en el resto se darán los siguientes usos: Reserva de suelo urbano 1,500 Has., reserva para usos mixtos 205 Has., reserva industrial 410 Has., corredor comercial y de servicios 253 Has., central de autobuses 43 Has., estación de ferrocarril 212 Has., relleno sanitario a corto plazo 120 Has., panteón 10 Has., Centro de Readaptación Social 10 Has., reserva turístico-habitacional de baja densidad 8,671 Has., reserva turístico habitacional de media densidad 6,462 Has., reserva turístico hotelera y condominial de media densidad 2,041 Has., reserva turístico hotelera y condominial de alta densidad 725 Has., turístico y de apoyo a las actividades productivas 10,971 Has., desarrollos ecoturísticos 412 Has., centro urbano turístico 445 Has., subcentro de servicios 290 Has., rellenos sanitarios 576 Has., subestaciones eléctricas 100 hectáreas, además de los usos relacionados con el mejoramiento y conservación del medio ambiente como es el caso de las áreas verdes y las de preservación ecológica.

Programación de Acciones.

A continuación se presenta una selección de las acciones prioritarias del Programa:

Planificación

*Publicación e inscripción del Programa de Ordenamiento Territorial y del Centro de Población de Puerto Peñasco

*Elaboración del Programa Parcial de Crecimiento de la Zona Norte

*Elaboración de los Programas parciales de crecimiento de las zonas costeras Este y Oeste.

*Elaboración del Programa Parcial de Mejoramiento del Área de la Dársena

*Elaboración del Programa Parcial de Mejoramiento del Área de Playa Arenosa

*Elaboración del Programa Parcial para la Reintegración de los Terrenos de RFO al Desarrollo Urbano.

Infraestructura:

*Ampliación y/o rehabilitación de la red de agua potable.

*Ampliación y/o rehabilitación de la red de drenaje.

*Ampliación de la red de electricidad.

*Ampliación de la red de alumbrado público.

*Conexión del Puerto Viejo con La Explanada, a través de la Dársena.

*Plantamiento de fuentes alternas para dotación de agua potable.

*Ampliación de la capacidad para dotación de energía eléctrica.

Suelo Urbano:

Promoción de políticas de saturación y redensificación de lotes baldíos.

*Impulsar el establecimiento de industria ligera y mediana.

*Regularización de la tenencia del suelo en desarrollos existentes.

*Impulsar el establecimiento de nuevos desarrollos turísticos.

*Apoyar la desincorporación del suelo ocioso para actividades productivas.

*Promover la integración de reservas urbanas

Vialidad

*Pavimentación y rehabilitación de vialidades primarias y secundarias.

*Creación de rutas peatonales en zonas turísticas.

*Construcción del libramiento Caborca-Sonoyta.

*Corredor Peñasco-Golfo de Santa Clara.

Vivienda:

*Implementación de un Programa de Mejoramiento de Vivienda.

*Programa de Vivienda Terminada.

*Programa de Vivienda Progresiva

Equipamiento Urbano:

*Reubicación y ampliación de la Casa de la Cultura

*Construcción de un Mercado Público

*Construcción de una Tienda Institucional

*Construcción de una Guardería Infantil.

*Construcción de un Centro de Integración Juvenil

*Construcción de oficinas Administrativas y Judiciales del Estado

*Construcción de oficinas Administrativas y Judiciales de la Federación.

*Construcción de un Cine

*Construcción de un Centro de Acopio de Productos Pesqueros.

*Construcción de una Bodega del Pequeño Comercio.

*Construcción de una Unidad Básica de Abastos.

*Construcción de Parques de Barrio.

*Construcción de Parques Urbanos.

*Construcción de tres Escuelas Primarias.

*Construcción de una Escuela de Capacitación para el Trabajo.

*Construcción de una Escuela Técnica Superior ITMAR.

*Construcción de una Terminal de Autobuses Urbanos.

*Construcción de una Bachillerato General.

*Construcción de una Terminal de Autobuses Foráneos.

*Construcción de una Central de Taxis.

Imagen Urbana y Medio Ambiente:

*Crear zonas de Amortiguamiento entre la laguna de oxidación y las zonas habitacionales.

*Implementar el Programa de Reforestación Urbana.

*Elaboración del Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana en la Zona de la Dársena.

*Elaboración del Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Blvd. Juárez y otras vialidades primarias.